



DESAJMAO25-2364
Manizales, 4 de noviembre de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas

Asunto: *“Respuesta a Oficio CSJCAO25-1921 - Traslado oficio No. 76 Solicitud de compensación reparto”*

Respetada Doctora **Victoria Eugenia**, reciba un cordial saludo.

Mediante la presente me permito dar *respuesta a su Oficio CSJCAO25-1921 mediante el cual Traslada oficio No. 76 procedente del Despacho 02 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales quien solicita se realice la compensación “escalonada” de los asuntos constitucionales, con ocasión del reintegro del periodo de vacaciones de su titular, la doctora Dennys Marina Garzón Orduña. Solicitud de compensación reparto*, y en atención a su solicitud, me permito informar lo siguiente:

1. Suspensión del reparto por vacaciones Individuales

Conforme a la Resolución CSJCAR25-453, mediante la cual se autorizó su periodo vacacional entre el 22 de septiembre y el 8 de octubre de 2025, se procedió a deshabilitar temporalmente el reparto de acciones constitucionales a su despacho, en cumplimiento de las directrices de administración de carga laboral.

Suspensión registrada: Viernes 19 de septiembre, 5:31 p.m.

Reactivación del reparto: 8 de octubre, 5:15 p.m.

Se aclara que la desactivación como la reactivación del reparto se efectúan después de las 5:00 p.m., una vez finalizada la jornada laboral, con el fin de que la **modificación en el estado del despacho se refleje operativamente a partir de las 7:30 a.m. del día hábil siguiente**, momento en el cual inicia la ejecución del reparto diario.

2. Respecto a la manifestación: *la oficina judicial continuó asignándonos incidentes de desacato en consulta bajo el esquema de “reparto por conocimiento previo”*

En primer término, se informa que el Sistema de Reparto de Administración Judicial (SARJ) está estructurado sobre la base de la distribución equitativa de cargas de trabajo entre los despachos judiciales. Para tal fin, el sistema aplica reglas objetivas, entre ellas:

- ✓ La agrupación de los procesos según especialidad y tipo de proceso;
- ✓ El reparto aleatorio entre los despachos de cada grupo, mediante sorteo automatizado;
- ✓ La incorporación de mecanismos de protección contra manipulación o intervención externa

En esa medida, el esquema de **“reparto por conocimiento previo”** no responde a una decisión de esta Oficina Judicial, sino a un **parámetro automático del sistema**, mediante el cual el SARJ asigna el asunto **al despacho previamente vinculado al trámite**, incluso **si se encuentra en estado de suspensión**.

Por lo anterior, **no era procedente repartir nuevamente dichos incidentes entre los demás despachos de la Sala Penal**, puesto que el sistema **continuaría asignándolos directamente al Despacho de la Dra. Dennys Marina Garzón Orduña**. Razón por la cual y con el fin de dar trámite a dichos asuntos, se solicitó su reasignación dejando la constancias del caso:

“...Cualquier redistribución o reasignación de los mismos deberá realizarse únicamente por orden expresa del Honorable Tribunal, garantizando así la transparencia y seguridad en el proceso de reparto...”

De esta manera, se reitera que la **Oficina Judicial no administra ni configura el SARJ**; únicamente **lo opera** conforme a sus parámetros técnicos y normativos.

3. Verificación de compensación posterior a la reactivación del reparto
Igualmente se informa que se realizó la revisión de la **estadística de reparto con corte al 31 de octubre de 2025**, esto es, **posterior a la reactivación del despacho (9 de octubre)** y con el propósito de verificar la ejecución de compensaciones automáticas en el Sistema SARJ. El análisis arroja lo siguiente:

Grupo de Reparto	Naturaleza	Comparativo frente al despacho con mayor carga	Compensación Aplicada desde 9 de octubre	Resultado Observado
22-04-14	Incidentes de desacato Sala Penal	El Despacho de la Dra. Garzón registra 25 incidentes menos (309) respecto al despacho con mayor número (334)	10 incidentes compensados a partir del 9 de octubre	La compensación se encuentra activa y en curso
22-04-90	Tutelas Primera Instancia Sala Penal	El Despacho registra 19 tutelas menos (72) respecto al despacho con mayor número (91)	1 tutela compensada desde el 9 de octubre	La compensación opera de forma gradual , conforme a parámetros del SARJ
22-04-91	Tutelas Segunda Instancia Sala Penal	El Despacho registra 15 tutelas menos (208) respecto al despacho con mayor número (223)	Sin compensar	

ESTADISTICAS DE REPARTO por GRUPO			
PERIODO DE LA ESTADISTICA	DE	enero/01/2025	HASTA octubre/31/2025
SALA PENAL			
14 INCIDENTES DE DESACATO EN CONSULTA		COD DESPACHO	NUMERO DE REPARTOS
MAGRAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ		001	334
MAG GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE		002	325
MAG PAULA JULIANA HERRERA HOYOS		003	331
MAG. DENNYS MARINA GARZON ORDUÑA		004	309
RECHAZO SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR		150	9
TOTAL REPARTOS DEL GRUPO	14		1,308
15 CONFLICTO DE COMPETENCIA TUTELA		COD DESPACHO	NUMERO DE REPARTOS
MAGRAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ		001	1
MAG GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE		002	1
MAG PAULA JULIANA HERRERA HOYOS		003	2
TOTAL REPARTOS DEL GRUPO	15		4
90 TUTELAS EN PRIMERA INSTANCIA - Sala Penal		COD DESPACHO	NUMERO DE REPARTOS
MAGRAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ		001	91
MAG GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE		002	91
MAG PAULA JULIANA HERRERA HOYOS		003	91
MAG. DENNYS MARINA GARZON ORDUÑA		004	72
RECHAZO SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR		150	3
TOTAL REPARTOS DEL GRUPO	90		348
91 TUTELAS EN SEGUNDA INSTANCIA - Sala Penal		COD DESPACHO	NUMERO DE REPARTOS
MAGRAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ		001	220
MAG GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE		002	221
MAG PAULA JULIANA HERRERA HOYOS		003	223
MAG. DENNYS MARINA GARZON ORDUÑA		004	208
RECHAZO SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR		150	5
TOTAL REPARTOS DEL GRUPO	91		877
TOTAL REPARTOS EN LA ESPECIALIDAD			2,537
2,537			

Conforme a lo expuesto, se reitera que **tanto el reparto como la compensación se encuentran a cargo del Sistema SARJ**, el cual opera de manera **automática**, con base en la **parametrización previamente establecida** y la dinámica propia de equilibrio de cargas entre despachos.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el comportamiento habitual del sistema, **a mayor volumen de reparto registrado en un grupo, mayor es la velocidad con la que se realiza la compensación dentro del mismo**, hasta alcanzar el equilibrio en el reparto.

En esa medida, se evidencia un **mayor avance en la compensación de los incidentes de desacato en consulta (Grupo 22-04-14)**, los cuales han recuperado **10 asignaciones** desde el **9 de octubre del año en curso**, lo que confirma que el **mecanismo compensatorio se encuentra activo, operando y en proceso de equilibrar la distribución** entre los despachos.



Finalmente, me permito informar que la Oficina judicial solicitó la **verificación de dicha compensación al Área de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial (DESAJ)**, por ser dicha dependencia la competente de la **administración del Sistema SARJ**.

En los anteriores términos, espero haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,



DIANA MARCELA AVILÉS CHICA
Jefe Oficina Judicial de Manizales

C.C. Dra. Gloria Ligia Castaño Duque – Presidenta Sala Penal
 Secretaria Sala Penal – Tribunal Superior de Caldas
 Dra. Lina Susana Vásquez Millán – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Anexos: Estadística Corte 31 Octubre de 2025

Manizales, Caldas, 7 de octubre de 2025.
Oficio No. 76

Doctora,
Victoria Eugenia Velásquez Marín
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

REF: Solicitud de compensación reparto efectuado durante la compensación de vacaciones

Cordial saludo,

Conforme a las directrices impartidas por la doctora Dennys Marina Garzón Orduña, titular del Despacho 2 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales y ante su reintegro de su descanso compensatorio por vacaciones, mismo que gozará hasta el próximo 8 de octubre¹; amablemente me permito solicitarle que, la compensación de los asuntos penales *-recursos de queja, conflictos de competencia, recusaciones etc.-* y constitucionales *-acciones de tutela en primera instancia e incidentes de desacato en consulta-*, se realice de manera escalonada y no de forma inmediata, habida cuenta del cúmulo de trabajo que se encara a raíz de la alta carga laboral que se afronta en la fecha.

Cabe referenciarle que, durante la ausencia de la Magistrada, los servidores adscritos al Despacho hemos cumplido con nuestras labores, en la medida que, los asuntos constitucionales que no alcanzaron a evacuarse de forma previa a su salida, debido a su cantidad, fueron proyectados por el Despacho 2 bajo ponencia de los demás Magistrados que integran la Sala, así:

¹ Concedido mediante la Resolución No. CSJCAR25-453 del 16 de septiembre de 2025.

Radicado	Asunto	Mag. Ponente	Decisión
17001220400020250028000 Jésica María García Gómez	Tutela primera instancia	Gloria Ligia Castaño Duque	Acta 2374 del 29 de septiembre de 2025
17001310400720250015201 Juan David Morales Herrera	Tutela segunda instancia	Gloria Ligia Castaño Duque	Acta 2330 del 25 de septiembre de 2025
17001318700320250010201 Álvaro Aurelio Saraza Aguirre	Tutela segunda instancia	Gloria Ligia Castaño Duque	Acta 2350 del 26 de septiembre de 2025
17013310400120240013903 José Reinaldo Quinchía Martínez	ID en consulta	Gloria Ligia Castaño Duque	Acta 2413 del 2 de octubre de 2025
17001600006020200124800 Carlos Enrique Vélez Ramírez	Queja	Gloria Ligia Castaño Duque	Acta 2329 del 25 de septiembre de 2025
//	//	//	//
17001220400020250028100 Claudia Giraldo Sánchez	Tutela primera instancia	Paula Juliana Herrera Hoyos	Acta 2382 del 30 de septiembre de 2025
17653310400120250008202 Fabio Nelson Castaño Carvajal	Tutela segunda instancia	Paula Juliana Herrera Hoyos	Acta 2319 del 25 de septiembre de 2025
17001310400320250016601 Cristian Cuartas / Luis Daniel Giraldo	Tutela segunda instancia	Paula Juliana Herrera Hoyos	Acta 2455 del 7 de octubre de 2025
17174310400220250014702 Luis Fernando Alzate Restrepo	ID en consulta	Paula Juliana Herrera Hoyos	Acta 2307 del 24 de septiembre de 2025
17174310400220250018102 María Cristina Peláez de Gómez	ID en consulta	Paula Juliana Herrera Hoyos	Acta 2306 del 24 de septiembre de 2025
//	//	//	//
17001220400020250028500 Jhonatan Cossío Vasco	Tutela primera instancia	Rafael Alirio Gómez Bermúdez	Acta 2400 del 1 de octubre de 2025
17001220400020250028800 Andrés Felipe Arango Ríos	Tutela primera instancia	Rafael Alirio Gómez Bermúdez	Acta 2409 del 2 de octubre de 2025
17001310400720250017601 Maricela Marín Castrillón	Tutela segunda instancia	Rafael Alirio Gómez Bermúdez	Acta 2401 del 1 de octubre de 2025
17001310400220250009702 Sergio Alberto Rincón Galeano	ID en consulta	M. Rafael Alirio Gómez Bermúdez	Auto suspende del 1 de octubre de 2025

Además, bajo el esquema de “*reparto por conocimiento previo*”, la oficina judicial continuó asignándonos incidentes de desacato en consulta, mismos que, de igual forma, fueron redistribuidos para lo pertinente, sustanciándose los respectivos proyectos, cuya relación es la siguiente:

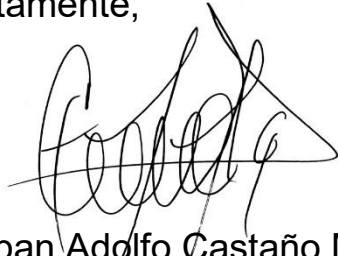
Radicado	Asunto	Mag. Ponente	Decisión
17013310400120250009502 Marco Abel Villegas Ceballos	ID en consulta	Gloria Ligia Castaño Duque	Acta 2356 del 26 de septiembre de 2025
17174310400220250012402 Oliveiro Noreña Rodríguez	ID en consulta	Gloria Ligia Castaño Duque	Acta 2383 del 30 de septiembre de 2025
17380318700220210018507 María Filonila Pulgarín Morales	ID en consulta	Gloria Ligia Castaño Duque	Acta 2453 del 6 de octubre de 2025
//	//	//	//
17001220400020250028100 Claudia Giraldo Sánchez	Auto no adiciona ni aclara	Paula Juliana Herrera Hoyos	Acta 2444 del 6 de octubre de 2025

17174310400220250011702 Gloria Amparo Ramírez de Ruda	ID consulta	Paula Juliana Herrera Hoyos	Acta 284 del 30 de septiembre de 2025
17001310400620240008702 María Paula Rodríguez Lorza	ID consulta	Paula Juliana Herrera Hoyos	Acta 2433 del 6 de octubre de 2025
15572310400120250019902 Parmenio de Jesús Amaya Gil	ID consulta	Paula Juliana Herrera Hoyos	Acta 2419 del 3 de octubre de 2025
//	//	//	//
17380318700420250006602 Luis Quintero	ID consulta	Rafael Alirio Gómez Bermúdez	Acta 2430 del 2 de octubre de 2025
17174310400220250009903 Gloria Inés Suárez López	ID consulta	Rafael Alirio Gómez Bermúdez	Acta 2389 del 30 de septiembre de 2025
15572310400120210003402 Jampier Castañeda Bermúdez	ID consulta	Rafael Alirio Gómez Bermúdez	Acta 2429 del 3 de octubre de 2025
17380318700420250006603 Luis Quintero	ID consulta	Rafael Alirio Gómez Bermúdez	Acta 2449 del 6 de octubre de 2025
170013104003202000003003 José Otoniel Aguirre Mejía	ID consulta	Rafael Alirio Gómez Bermúdez	Proyectado

La secuencia anterior, devela que durante los días de descanso de la señora Magistrada ingresaron numerosos asuntos, los que se sabe debemos compensar en cuanto al reparto, circunstancia que desde ahora se procuró advertir para que, en la medida de lo posible, se instruya a la oficina judicial que el mismo sea programado de modo tal que no cause un mayor traumatismo al normal generado para esta época y sobre todo, cuando por conocimiento de la Secretaria de la Sala durante este lapso ingresaron 40 tutelas de primera instancia y aproximadamente 88 incidentes de desacato en consulta.

De igual manera, me permito transmitirle de la titular que se ejercerá la debida diligencia y el correspondiente esfuerzo de todo el equipo de trabajo, para que, en el menor tiempo posible, estemos a paz y salvo con los restantes Despachos.

Atentamente,



Esteban Adolfo Castaño Mosquera
Auxiliar Judicial Grado 1
Despacho 2 Sala Penal Tribunal Superior de Manizales.

ESTADÍSTICAS DE REPARTO por GRUPO

PERIODO DE LA ESTADISTICA	DE	enero/01/2025	HASTA	octubre/31/2025
SALA PENAL				
14	INCIDENTES DE DESACATO EN CONSULTA		COD DESPACHO	NUMERO DE REPARTOS
	MAGRAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ		001	334
	MAG GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE		002	325
	MAG PAULA JULIANA HERRERA HOYOS		003	331
	MAG. DENNYS MARINA GARZON ORDUÑA		004	309
	RECHAZO SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR		150	9
	TOTAL REPARTOS DEL GRUPO	14		1,308
15	CONFLICTO DE COMPETENCIA TUTELA		COD DESPACHO	NUMERO DE REPARTOS
	MAGRAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ		001	1
	MAG GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE		002	1
	MAG PAULA JULIANA HERRERA HOYOS		003	2
	TOTAL REPARTOS DEL GRUPO	15		4
90	TUTELAS EN PRIMERA INSTANCIA - Sala Penal		COD DESPACHO	NUMERO DE REPARTOS
	MAGRAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ		001	91
	MAG GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE		002	91
	MAG PAULA JULIANA HERRERA HOYOS		003	91
	MAG. DENNYS MARINA GARZON ORDUÑA		004	72
	RECHAZO SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR		150	3
	TOTAL REPARTOS DEL GRUPO	90		348
91	TUTELAS EN SEGUNDA INSTANCIA - Sala Penal		COD DESPACHO	NUMERO DE REPARTOS
	MAGRAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ		001	220
	MAG GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE		002	221
	MAG PAULA JULIANA HERRERA HOYOS		003	223
	MAG. DENNYS MARINA GARZON ORDUÑA		004	208
	RECHAZO SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR		150	5
	TOTAL REPARTOS DEL GRUPO	91		877
	<u>TOTAL REPARTOS EN LA ESPECIALIDAD</u>			2,537
				2,537